



**ESCUELA METODISTA**  
**COQUIMBO**

Educando para la vida plena.

# P.F.C.

## PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

**2021**

## Presentación

El 20 de enero del presente año (2016) el Congreso dio por aprobado el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana y Derechos Humanos en todos los establecimientos educacionales del país y que compromete al Ministerio de Educación a presentar ante el Consejo Nacional de Educación un nuevo ramo de Formación Ciudadana en tercero y cuarto medio. La iniciativa establece que todos los establecimientos reconocidos por el Estado deberán incluir en todos sus niveles un Plan de Formación Ciudadana que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales.

Diversos estudios internacionales apoyan el supuesto del currículum de la reforma en curso en nuestro país, de que la formación ciudadana debe instituirse a lo largo de la vida escolar.

No es suficiente establecer una sola asignatura en un curso único al término de la educación media, cuando los alumnos ya tienen formados sus esquemas de pensamiento. Los conceptos, habilidades y actitudes se aprenden más profundamente si son trabajados en forma reiterada, aplicándolos en distintos contextos, niveles y en grados crecientes de complejidad.

Acorde con lo señalado, el currículum de la Reforma establece que la formación ciudadana debe organizarse desde los primeros años de la enseñanza básica. “Chile tiene un déficit en formación ciudadana, cómo nos tratamos, en el clima escolar, porque el respeto y la vida en común se aprende en la calle, se aprende en la familia y se aprende en la escuela”.

## Fundamentación y Marco Teórico

La ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana invita a las escuelas y liceos a intencionar este diálogo. Para ello, establece que:

***“Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.”***

La estrategia pedagógica de Fortalecimiento de la Formación Ciudadana se concibe como un pilar fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, incorporando las



**ESCUELA METODISTA**

**COQUIMBO**

Educando para la vida plena.

competencias necesarias para cooperar con una sociedad plural, respetuosa, motivada y con valores éticos, entre otros componentes sociales.

En este sentido la finalidad del Proyecto Educativo es la promoción humana y cristiana de sus estudiantes. Pretende atender así a dos aspectos esenciales de la vocación del hombre, tal como está trazada en el proyecto de Dios. Procura construir la unidad de la persona desarrollando en su núcleo la fe, como motivo vital y como idea unificadora, y a su vez incidir en el ambiente global, mediante el esfuerzo por transformar con los jóvenes la realidad en que ellos viven.

## **Objetivo General**

Desarrollar en la Escuela un Proyecto de Formación Ciudadana a través de la instalación progresiva de estrategias didácticas y unidades temáticas en los diferentes niveles de escolaridad, con el aporte de directivos, docentes y demás integrantes de la comunidad; con el fin de promover en los niños y jóvenes actitudes que les permitan integrarse responsablemente en la sociedad actual, dando testimonio de ser un individuo con conciencia valórica y un honesto ciudadano.

## **Objetivos Específicos**

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella en una sociedad democrática.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos del niño.
- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

## **¿QUÉ ES LA FORMACIÓN CIUDADANA?**

Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen



como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas

## **¿QUÉ ES EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA?**

Es un Plan anual que ofrece una propuesta de mejoramiento articulado, a nivel de aula para el trabajo con los estudiantes y apoderados, a nivel docente para el trabajo con los

profesores, y a nivel institucional incorporándose el trabajo con las familias y demás actores educativos.

Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana son los siguientes:

- a) Participación Ciudadana:** Se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva, materializando y difundiendo los principios del evangelio de Cristo y los valores del metodismo.
  
- b) Derechos Humanos y Derechos del Niño:** Se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. “Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros” de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948). Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las



niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia.

De acuerdo con nuestra confesionalidad protestantes la vida humana desde su concepción hasta su término natural tiene un valor fundamental, por lo que nuestros valores promueven en todo momento la defensa de la cultura de la vida como manifestación y regalo de Dios y forma en sus educandos la identificación con los valores propios de la defensa de la creación como base fundamental del buen orden social. Asimismo, dentro de estos mismos valores, la labor educativa de nuestra escuela tiene como eje central el desarrollo integral del estudiante, desarrollando en todas las acciones pedagógicas y espirituales de la institución las medidas tendientes a que nuestras alumnos y alumnos logren, además de su realización académica, su más amplio desarrollo espiritual y valórico en concordancia con el ideal cristiano, sustento de nuestro proyecto.

**c) Principios y Valores:** De acuerdo con lo planteado en nuestro Reglamento de Convivencia, la primacía de la persona es un valor fundamental, por cuanto el ser humano es creado a imagen y semejanza de Dios y por ello constituye una prueba concreta de su amor infinito. Como colegio metodista, asumimos como propios los principios y valores cristianos, enfocando su accionar en los más débiles y postergados de la sociedad, realizando con ellos la misión que Cristo legó a los suyos: anunciar la buena nueva del infinito amor de Dios a todos los hombres. En el marco de estos fundamentos éticos, nuestros alumnos deben ser constructores de una sociedad en la cual se desarrolle una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad.

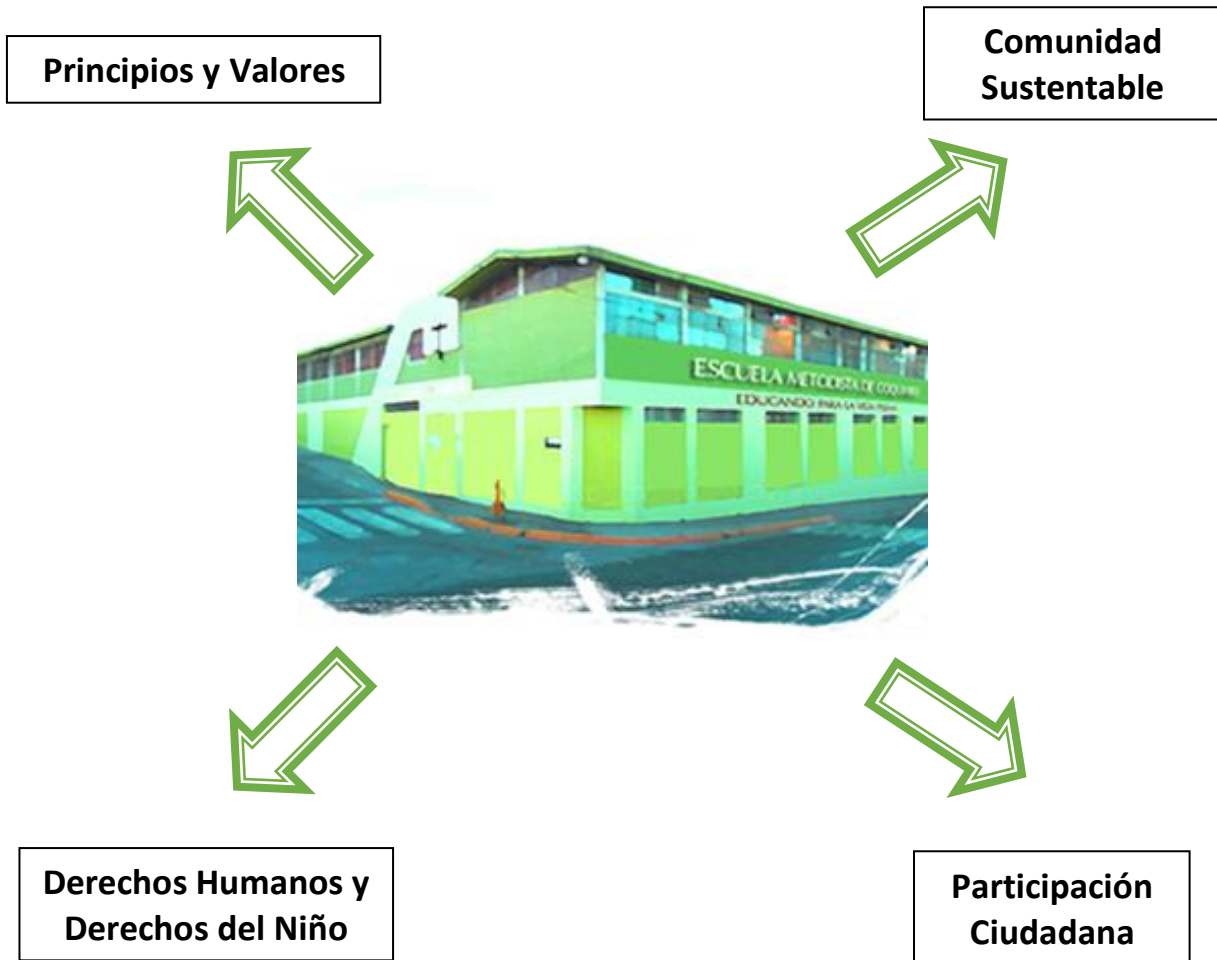
**d) Comunidad Sustentable:** implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso. La naturaleza, creada por Dios para la humanidad, representa también un componente fundamental de nuestra espiritualidad, ya que todos los seres vivos desarrollan una relación de hermandad con su entorno.



**ESCUELA METODISTA  
COQUIMBO**

Educando para la vida plena.

## DIAGRAMA DE PRINCIPIOS Escuela Metodista de Coquimbo





**ESCUELA METODISTA**  
**COQUIMBO**

Educando para la vida plena.

# **ANEXO ACCIONES**



<b>NOMBRE DE LA ACCIÓN</b>	<b>CONSULTAS CIUDADANAS DIGITALES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	<b>Promover una cultura democrática y reflexiva en torno a consultas vinculantes para padres, madres y apoderados, estudiantes, docentes y asistentes.</b>	
<b>OBJETIVOS (LEY)</b>	2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una <b>CIUDADANÍA CRÍTICA, RESPONSABLE, RESPETUOSA, ABIERTA Y CREATIVA.</b>	
<b>FECHAS</b>	<b>INICIO</b>	<b>MARZO</b>
	<b>TÉRMINO</b>	<b>DICIEMBRE</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>CARGOS</b>	<b>Orientación</b>
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Recursos económicos para financiar la actividad y espacios de la escuela. Material audiovisual.	
<b>PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO</b>	SEP	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Encuestas digitales	
	Reportes y resultados	





<b>NOMBRE DE LA ACCIÓN</b>	<b>PARTICIPACIÓN EN COMUNIDAD EN TIEMPOS DE PANDEMIA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	<b>Instancias institucionales de participación grupal y digital a través de las redes sociales y sitio web.</b>	
<b>OBJETIVOS (LEY)</b>	5.- Fomentar en los estudiantes la <b>VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD SOCIAL Y CULTURAL DEL PAÍS.</b>	
<b>FECHAS</b>	<b>INICIO</b>	<b>MARZO</b>
	<b>TÉRMINO</b>	<b>DICIEMBRE</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>CARGOS</b>	<b>Capellanía – Encargado de comunicaciones – Eq. directivo</b>
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Recursos económicos para financiar la actividad y espacios de la escuela. Material audiovisual.	
<b>PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO</b>	SEP	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Material audiovisual Encuestas de participación y percepción Evaluación institucional	



<b>NOMBRE DE LA ACCIÓN</b>	<b>PLEBICITOS Y VOTACIONES ESCOLARES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	<b>Durante el año 2021 se realizará la primera votación en pandemia para elección de centro de estudiantes.</b>	
<b>OBJETIVOS (LEY)</b>	2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una <b>CIUDADANÍA CRÍTICA, RESPONSABLE, RESPETUOSA, ABIERTA Y CREATIVA.</b>	
<b>FECHAS</b>	<b>INICIO</b>	<b>JULIO</b>
	<b>TÉRMINO</b>	<b>AGOSTO</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>CARGOS</b>	<b>Orientación, Eq. Directivo, Centro de Estudiantes</b>
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Recursos económicos para financiar la actividad y la adecuación de espacio. Material audiovisual.	
<b>PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO</b>	SEP	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Listas de participantes Actividad de campaña Programa de trabajo	



<b>NOMBRE DE LA ACCIÓN</b>	<b>PODCAST – CANALES INFORMATIVOS.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	<b>A través de instancias de participación comunitaria se promueve la importancia de estar informado con noticias de la actualidad local, nacional e internacional con el propósito de generar opinión crítica y conciencia de la realidad.</b>	
<b>OBJETIVOS (LEY)</b>	1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los DERECHOS Y DEBERES asociados a ella en una sociedad democrática. 2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una CIUDADANÍA CRÍTICA, RESPONSABLE, RESPETUOSA, ABIERTA Y CREATIVA. 6. Fomentar la participación de los estudiantes en TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO.	
<b>FECHAS</b>	<b>INICIO</b>	<b>MARZO</b>
	<b>TÉRMINO</b>	<b>DICIEMBRE</b>
<b>RESPONSABLES</b>	<b>CARGOS</b>	<b>Eq. Directivo – Encargado de comunicaciones</b>
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Recursos económicos para fortalecer los recursos de audio. Material audiovisual.	
<b>PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO</b>	SEP	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Grabaciones	
	Encuestas de satisfacción	